

R. del E.
JUZGADO PROVINCIAL CUARTO DEL GUAYAS
EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE AUMENTO,
DE CAPITAL, REFORMA, SUSTITUCION Y
CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
NACIONAL DE MELAZAS CIA. LTDA.

En Guayaquil, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, compareció el señor Ing. Edmundo Valdez Murillo, en su calidad de Gerente de la compañía Nacional de Melazas Cia. Ltda., a fin de otorgar la escritura de Aumento de Capital, Reforma, Sustitución y Codificación de Estatutos de dicha compañía, en los siguientes términos: El 14 de Febrero de 1958, ante el Notario Dr. Juan de Dios Morales Arauco, se constituyó la Compañía Nacional de Melazas S. A., con domicilio en esta ciudad, con un capital de \$ 100.000,00 con un plazo de cincuenta años; posteriormente, mediante escritura pública autorizada por el mismo Notario, el 29 de enero de 1965, se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía, aumentando el capital social a doscientos mil sucres; según escritura pública otorgada ante el señor doctor Gustavo Falconí Ledesma el 10. de setiembre de 1969, se transformó en compañía de responsabilidad limitada y reformó sus estatutos, manteniéndose el mismo capital. La Junta General de Socios de la Compañía Nacional de Melazas Cia. Ltda., en sesión celebrada el 5 de Julio de 1973, por unanimidad solvió reformar, sustituir y codificar sus estatutos y aumen

tar su capital a ocho millones de sucres, de acuerdo a lo siguiente: Que el capital de la compañía queda elevado a ocho millones de sucres, divididos en ochocientas participaciones de diez mil sucres cada una; con el nombre de Compañía Nacional de Melazas Cia. Ltda., funciona en esta ciudad una compañía que tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, y exportación de melazas y de cualquier otro producto agrícola que se obtenga de la industria azucarera y adquisición de instalaciones y dependencias para ese fin; podrá ejercer el comercio en general y cualquier acto permitido por la ley.- Con un plazo de cincuenta años, contados a partir del 14 de febrero de 1958: El capital social de la compañía será de ocho millones de sucres, pagados totalmente en la siguiente forma: Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos C. A., cuatro millones de sucres y la Compañía Azucarera Valdez S. A., cuatro millones de sucres. La representación legal de la compañía será ejercida conjuntamente por el Presidente y el Gerente de la Compañía. En providencia de fecha de hoy se aprobó la escritura a que se hace referencia.
Guayaquil 17 de setiembre de 1973.

César Blum Martínez
SECRETARIO
Set. 18/73